

Primero.—Se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Lerma (Burgos), cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decreto de 12 de abril de 1962.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria la red de caminos, afirmados y saneamiento y encauzamiento y defensas, incluidas en esta primera parte del Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en la primera parte del Plan serán realizados por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obras: Red de caminos, afirmados y saneamiento. Fechas límites: Presentación de proyectos: 15-5-63. Terminación de las obras: 15-9-64.

Obras: Encauzamiento y defensas. Fechas límites: Presentación de proyectos: 31-7-63. Terminación de las obras: 31-6-65.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1963.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Casar de Miajadas, en la zona regable de Orellana (Badajoz)».

Como resultado del concurso restringido convocado el 5 de febrero de 1963 para las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Casar de Miajadas, en la zona regable de Orellana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y seis millones doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con diez céntimos (46.269.464,10 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Mateos y Cia., S. A.», en la cantidad de cuarenta y seis millones doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con diez céntimos (46.269.464,10 ptas.) presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro de 525.000 kilogramos de criptogamicidas para la desinfección de semillas para siembra por los centros de selección.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 525.000 kilogramos de criptogamicidas con destino a la desinfección de semillas para siembra por los centros de selección.

Se admitirán las proposiciones dentro de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo que a continuación se inserta, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y número antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimo señor Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de la Hacienda en el

Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

El Servicio Nacional del Trigo podrá hacer la adjudicación apreciando de manera discrecional cuál sea la proposición que, atendiendo a lo que establece el pliego de condiciones y las ofertas hechas por los licitadores, se considere más conveniente, sin que sea preciso hacer la adjudicación a favor de la proposición que, en razón del precio, sea más ventajosa.

Los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables de diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o «Boletín Oficial» de la provincia) del día, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de 525.000 kilogramos de criptogamicidas, con destino a la desinfección de semillas, ofrece al Servicio Nacional del Trigo kilogramos, al precio de pesetas el kilogramo, y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional en las localidades que se indican en el pliego de condiciones. Asimismo, se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestra de cada una de las clases de desinfectantes que se compromete a suministrar.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Delegado nacional, Miguel Caverro Blecua.—1.923.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso de impresos.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Régimen Interior o en el tablón de anuncios de estas oficinas, Almagro, número 33.

Ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta el día 13 del próximo mes de abril, a las doce horas.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Jefe de los Servicios Generales.—1.398.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1963.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,802	59,982
1 Dólar canadiense	55,465	55,631
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,451	167,955
1 Franco suizo	13,818	13,859